

REGLAMENTO DEL SORTEO

REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “EL CAMINO COMIENZA AQUI”.

Mediante el presente documento denominado “REGLAMENTO DEL SORTEO” (en adelante el “Reglamento”) se estipulan las condiciones y restricciones que regirán la actividad que realizará EL CENTRO COMERCIAL UNILAGO, denominada **“EL CAMINO COMIENZA AQUÍ ”**.

(En adelante la campaña **“EL CAMINO COMIENZA AQUI ”**) y la misma está dirigida a los Clientes del Centro Comercial Unilago. La participación en la Actividad implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones del **Centro Comercial Unilago P.H.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Actividad y son inapelables. El presente Reglamento no obliga al Centro Comercial Unilago P.H. con determinada persona o determinada colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

NORMAS GENERALES

1. El presente programa de sorteos, premia la fidelidad de los clientes del Centro Comercial Unilago P.H. que participen en el Programa **“EL CAMINO COMIENZA AQUI”** año 2016.
2. El programa **“EL CAMINO COMIENZA AQUI”** año 2016, cuenta con la autorización de la Lotería de Bogotá. De igual forma y para garantizar la transparencia y legitimidad de este programa, se contará con la presencia de un delegado de la secretaría de gobierno, quien es la máxima autoridad del pre- sorteo y sorteos programados.
3. El documento que identificará a los participantes de la campaña **“EL CAMINO COMIENZA AQUI”** será su cédula de ciudadanía y /o documento equivalente autorizado por la Registraduría Nacional.
4. Por cada \$200.000 en compras acumuladas durante el 30 de Julio y hasta el 23 de Diciembre hasta a las 11:00am (tiempo de duración de la campaña) registradas en los puntos de información, el inscrito recibirá una boleta con la cual, al depositarla en las urnas habilitadas para los sorteos, participará de acuerdo a las fechas estipuladas en el sorteo de una MOTOCICLETA STREET 750 HARLEY-DAVIDSON.

5. En el momento de la inscripción el cliente podrá autorizar mediante un documento al Centro Comercial Unilago P.H. de manera voluntaria, previa, explícita, e inequívoca el tratamiento de sus datos personales. (Ley 1581 de 2012). De no hacerlo el sistema no le permitirá ingresar la información que le permite participar en el programa de sorteos.

6. Para reclamar boletas y participar en el programa de sorteos, solamente se aceptan facturas de compra. Por lo tanto, quedan excluidas las órdenes de compra, promesas de compraventa, certificados de compras, recibos de caja menor, remisiones, cotizaciones y pedidos. La resolución de las facturas deberá estar vigente.

7. Para la inscripción y entrega de boletas, no serán válidas las facturas de compra que presenten enmendaduras, se encuentren rotas, sucias e ilegibles o que sean expedidas en un punto de venta que no se encuentre ubicado dentro del Centro Comercial Unilago.

8. Las facturas de compra sólo se podrán redimir dentro del periodo de vigencia de la campaña de **“EL CAMINO COMIENZA AQUI” (Del 30 de JULIO al 30 de DICIEMBRE DE 2016)**

10. No podrán participar en el programa de sorteos empleados fijos o temporales de los locales comerciales (propietarios, administradores y/o vendedores y cualquier persona que directa o indirectamente trabaje ya sea en un local comercial o área común del Centro Comercial Unilago P.H.), personal de la administración del Centro Comercial Unilago P.H., empleados de las compañías de vigilancia y aseo, mayoristas, ni personas que tengan con las anteriores parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con los que tengan vínculo de matrimonio o unión permanente. En caso de resultar ganador una de estas personas y comprobar su parentesco a las anteriormente descritas, se volverá a sortear el premio al cual hace referencia el sorteo. Tampoco podrán participar extranjeros que no tengan visa de residencia.

11. Tampoco podrán participar en el programa los menores de edad, entendiéndose menores de 18 años.

12. Los términos y condiciones que ofrece el programa de sorteos, podrán ser modificados por el Centro Comercial Unilago P.H, previa autorización de la lotería de Bogotá, seguidamente se notificara el cambio a los inscritos. También, podrá terminar el programa, previa autorización de la lotería de Bogotá en cuyo caso se notificará tal decisión a los inscritos con

anticipación a la fecha de terminación. Las notificaciones se realizarán por los medios de comunicación que el Centro Comercial considere pertinentes.

Título de la promoción: “EL CAMINO COMIENZA AQUI” FECHA DE INICIO: 30 DE JULIO de 2016 FECHA FINALIZACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

1. Mecánica

El cliente puede acumular facturas de compra en el sistema de cualquier valor y al completar \$200.000 reclama una boleta para participar en el sorteo de la MOTOCICLETA STREET 750 HARLEY-DAVIDSON.

PREMIO MOTOCICLETA STREET 750 HARLEY-DAVIDSON:

Pre sorteo 23 de Diciembre de 2016, Hora 12:00pm.

Sorteo final 30 de Diciembre 2016, Hora 12:00pm.

- Los participantes deben suministrar sus datos de contacto, los cuales irán registrados en las boletas que genere el punto de información para introducir en la urna correspondiente. En caso de ser favorecido debe asistir la persona que está inscrita en la boleta no se aceptaran representaciones ni poderes para ser reemplazado (Solo en caso excepcional como el dueño de la empresa seleccionada que no pueda asistir).
- El día 23 de diciembre de 2016 a las 12:00pm, en evento público y bajo la supervisión de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, se realizara la preselección de DIEZ (10) posibles ganadores para el sorteo de la moto, sacando de forma aleatoria DIEZ (10) boletas de las urnas destinadas, si sale alguna boleta repetida, es decir con el nombre del mismo pre seleccionado se tiene que cambiar la boleta, el delegado depositará la boleta repetida en la urna de donde la sacó y se dispone a retirar una nueva boleta hasta completar las DIEZ (10) boletas pre-seleccionadas. Es decir que se tendrán a DIEZ (10) pre-seleccionados y no serán repetidos. Asimismo, elegiremos 10 boletas de back up en caso de alguna eventualidad con las boletas titulares.

- Los DIEZ (10) pre-seleccionados serán contactados el siguiente día hábil por el Centro Comercial Unilago para informarles la fecha y la hora del sorteo para su asistencia (sorteo presencial obligatorio). En el caso que el preseleccionado no pueda asistir al sorteo.
- Se citará a los preseleccionados el día 30 de Diciembre de 2016 a las 12:00 PM, se validará que sean los DIEZ (10) preseleccionados escogidos el día del pre- sorteo con cédula y fotocopia de la cédula.
- De acuerdo al orden de llegada el día 30 de Diciembre de 2016, cada preseleccionado se registrará y le será entregado un sticker con su número de turno y de identificación en el pecho, tan pronto sea la hora señalada para iniciar el sorteo se dará inicio de la siguiente manera:
- Inicia el sorteo con quien tenga el turno número uno (1) será la primera persona en comenzar a concursar, se tendrán 10 pedestales donde digitalmente se verá el puntaje acumulado por el participante, se realizarán 4 preguntas a cada participante por turno de llegada (Tecnología, cine, música, fútbol) las 4 preguntas cada una tendrá un valor de 250 puntos para un total de 1.000 puntos. El primero en acertar y completar los 1.000 puntos, tendrá la oportunidad de pasar a una ruleta donde al girarla le saldrá una de las siguientes instrucciones:

1. ESCOGE UNA LLAVE:

El participante se dirige a una urna transparente donde estarán 10 llaves idénticas, deberá escoger una de las llaves, pero solo una será la llave que encenderá la moto.

2. PREGUNTA ADICIONAL:

Se le hará una pregunta adicional al participante, la podrá escoger de una bolsa con preguntas adicionales, si la responde bien, se dirige a la urna transparente donde estarán 10 llaves idénticas, deberá escoger una de las llaves, pero solo una será la llave que encenderá la moto.

3. LOGO UNILAGO 1 OBSEQUIO Y SEDE TURNO:

El participante recibe un obsequio y cede el turno, al siguiente participante a su lado.

4. LOGO UNILAGO 2 GIRA LA RULETA 1 VEZ MAS:
El participante gira nuevamente la ruleta.

5. LOGO UNILAGO 3 GIRA LA RULETA 2 VECES MAS:
El participante gira nuevamente la ruleta 2 veces.

La ruleta será de 8 espacios estas instrucciones van a estar repetidas en la ruleta. De la instrucción 1-3 se repetirá dos veces cada una y la instrucción 4-5 saldrá una sola vez en la ruleta cada una.

- En caso de que el participante número 1 (1) después de las 4 preguntas no complete los 1.000 puntos le quedara el puntaje acumulado, y el turno será para el participante número 2 (2) y así sucesivamente hasta que uno de los 10 participantes (10) complete los 1.000 puntos y pase a girar la ruleta.

- Posteriormente hasta que un participante que completo los mil puntos, giro la ruleta y llegó hasta la urna saque las llaves de la MOTOCICLETA STREET 750 HARLEY-DAVIDSON y sea el ganador.

Vigencia

Fecha de inicio y finalización: 30 Julio de 2016 hasta el 30 de Diciembre de 2016. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, El Centro Comercial Unilago podrá suspender, extender o modificar las fechas de las actividades previa autorización de la Iotería de Bogotá, los cambios deberán ser oportuna y debidamente notificados a los participantes. Asimismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma la actividad previa autorización de la Iotería de Bogotá si se llegaran a detectar anomalías, fraudes o defraudaciones tales como, pero no limitadas a: alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en los tiquetes de compra que pretendan participar.

Condiciones y restricciones.

- Las personas pueden participar cuantas veces quieran en la actividad siempre y cuando realicen compras acumuladas superiores o iguales de \$200.000 en los locales del Centro Comercial Unilago.
- El ganador de la motocicleta deberá asumir el valor correspondiente a matrícula inicial, soat, impuestos de año, y cualquier otro gasto relacionado con el proceso de matrícula, así como la ganancia ocasional del premio correspondiente al 20% del valor del mismo antes de IVA.

FACTURAS DE COMPRA.

Las únicas boletas participantes serán las generadas por el punto de información del Centro Comercial Unilago con el nombre de la campaña y el logo de la lotería de Bogotá, una vez se verifique que el comprador acumuló compras iguales o superiores a \$200.000 en los locales comerciales.

Las boletas de compra que presenten alteraciones de cualquier índole, tachaduras, imperfecciones, correcciones o que se encuentren de alguna forma deteriorados o en mal estado de conservación a criterio exclusivo del Centro comercial Unilago, no serán válidos ni aceptados para efectuar la redención por boletas para los sorteos.

El Centro Comercial Unilago podrá implementar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para garantizar la imparcialidad de la actividad.

No es responsabilidad del Centro Comercial Unilago P.H si a la fecha el usuario no suministra los datos de contacto, si no son claros o reales.

PREMIO:

- **PREMIO MOTOCICLETA STREET 750 HARLEY DAVIDSON**

1. ENTREGA DEL PREMIO

Los compradores podrán exigir su premio, únicamente si su nombre y demás datos coinciden con los del favorecido en la actividad, los cuales serán validados por el Centro Comercial Unilago. El ganador adicionalmente deberá acreditar el cumplimiento de los demás requisitos específicos de la Actividad.

Los premios se entregarán en los lugares determinados por el Centro Comercial Unilago para tal fin. No pagará gastos de transporte de los ganadores, impuestos de los vehículos o gastos que no se mencionen expresamente en el reglamento.

Si el favorecido no acepta un premio o sus condiciones en el plazo establecido, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. En este caso se procederá a realizar de nuevo el sorteo del premio.

Los premios que entrega el Centro Comercial Unilago, no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o cualquier otro bien.

2. USO DE IMÁGENES DE LOS GANADORES Y/O PARTICIPANTES

Al participar en la presente actividad, el consumidor y/o participante y/o ganador ha aceptado íntegramente estos términos y condiciones previstos en este Reglamento y accede a que su voz e imagen se usen en la promoción de los productos objeto de la Actividad en cualquier momento o territorio del mundo.

El Centro Comercial Unilago, podrá tomar fotografías, videos y declaraciones de los ganadores al momento de recibir el premio y podrá usar tales documentos en forma libre, para la promoción de la actividad o de futuras promociones sin que requiera autorizaciones adicionales de los ganadores. Los ganadores no reclamarán ningún valor o indemnizaciones por este hecho o por derechos de imagen.

Con el fin de hacer público el resultado de la actividad y como requisito para recibir el premio, el participante favorecido autoriza expresamente que su nombre e imagen aparezcan en las publicaciones y demás medios publicitarios que el Centro Comercial Unilago determine, y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que esto implique remuneración o compensación adicional, ni reclamo alguno por derechos de imagen por parte del participante favorecido o cualquier otra persona.

3. MANEJO DE DATOS PERSONALES

La información correspondiente a los participantes, podrá ser almacenada en las bases de datos del Centro Comercial Unilago y de los demás organizadores, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

4. LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Si los participantes desearan obtener mayor información sobre la actividad, podrán dirigirse a las líneas 6103349 Ext: 110 la página web www.unilago.com mercadeo@unilago.com

5. IDIOMA Y ENTENDIMIENTO

El reglamento se escribe en idioma español.

6. INFORMACIÓN IMPRECISA O FALSA – SANCIONES

Si se demuestra que el participante favorecido no brindó los datos correctos, los brindó incompletos o recibió el premio por medio de engaño, El Centro Comercial Unilago podrá reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

Este reglamento es válido desde el día 30 de Julio de 2016 hasta el 30 de Diciembre de 2016.

Cordialmente,

JAVIER BARRAGÁN GUICON
Administrador General
Centro Comercial Unilago.